



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

De conformidad con lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo la indicación del contenido de la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2015 por la que se acuerda el cambio de instructor en el expediente sancionador 12/2014-AD incoado a doña Sonia Aída Cifuentes Silva (D.N.I. 51736845R).

Se procede a este trámite tras haberse intentado la notificación personal en el domicilio de la denunciada y no haberse podido practicar la misma.

La citada resolución, en su parte dispositiva, recoge lo siguiente:

"Primero.- Revocar el nombramiento de don José Ignacio Barales López como instructor del expediente sancionador número 12/2014-AD efectuado en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2014.

Segundo.- Nombrar a don Luis Jiménez García como instructor del expediente incoado contra doña Aída Cifuentes Silva, ateniéndose a lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común sobre abstención y recusación, pudiendo promoverse por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Yuncos 11 de mayo de 2015.-El Alcalde, José Ignacio Barales López.

N.º I.- 4167